

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del lunes 3 de Setiembre de 1821

Sta. Dorotea vírgen.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Junio.—En todos los tratados con la Puerta ha estipulado siempre la Rusia que se permitiría el libre ejercicio de la religion cristiana á los habitantes de los países que habia conquistado; y que bolvia á ceder al Sultan. Por esta razon las iglesias de las provincias del otro lado del Danubio, y las de las islas del Arcripielago, donde habia tremolado por algun tiempo el papellon ruso, se hallaban bajo la salvaguardia de los mas solemnes tratados, y el patriarca griego gozaba de la inviolabilidad que le aseguraban estipulaciones, fórmulas y la santidad de su caracter. Estos agravios y otros no menos importantes son contra los que ha reclamado el baron de Strogonoff; pero todas sus quejas y reclamaciones han sido desatendidas: y el embajador ruso en vez de obtener de parte del gobierno turco la satisfaccion que pedia, se ve hoy contra todo derecho de gentes sin facultad para enviar pliegos y recibir instrucciones de su corte.

La segunda division naval, que debía hacerse á la vela para el Archipiélago, permanece todavia aqui, y se cree que se le dará otro destino. Entre tanto el gobierno para divertir la ociosidad de los marineros, los emplea en perseguir y en atormentar á los cristianos. Ya ni los comerciantes extranjeros estan seguros, y ni aun se atreven á presentarse en las calles: los que pueden embarcan de noche sus generos, y tratan de salvarlos del saqueo general que cada dia los amenaza.

ALEMANIA.

Francfort 19 de Julio.—Los periodicos ingleses habian dicho que el embajador de aquella nacion en Viena habia llegado á Londres el 10; pero le tenemos desde ayer en ésta ciudad con su familia, y permanecerá aqui algunos dias.—La noticia de que el bajá de Egipto se ha negado á dar socorros á la Puerta, va adquiriendo cada dia mayor crédito. Se dice que por ahora solo ha prometido enviar granos á las tropas otomanas que guarnecen las costas; pero se añade que sus agentes tienen estrechas relaciones con varios personajes de los que mayor influjo ejercen en el Archipiélago y en la Morea. No sería extraño ver al bajá de Egipto imitar el ejemplo del de Jacina.

PIAMONTE.

Turin 16 de Julio.

(Extracto de una carta confidencial.)
 „Acaba de imprimirse y fijarse por las esquinas un decreto que manda destinar anualmente 1500 francos de las rentas de la universidad, para pagar los reditos de la deuda contraída de resultas de la ocupacion militar de nuestro país. Asi, pues, despues de haber despedido á los estudiantes, trabajan nuestros dominadores en destruir radicalmente los establecimientos de instruccion pública, estinguendo los medios de pagar á los profesores. Es pues evidente que el plan de los reguladores de Leybach es apagar toda luz y acabar con toda ciencia, para sumergir á los hombres en la estupidez y feroz igno-

rancia de los vándalos.

Continúan las prisiones y las causas criminales, cada una de las cuales produce nuevos arrestos. Es público que el nuevo Rey Carlos Felix dirigido enteramente por los austriacos, ha desechado los sabios consejos de su hermano y predecesor, cuya bondad es notoria, y que fue á verle á Módena solo con el fin de interceder á favor de su pueblo. Pero este monarca, ciego instrumento de los pérfidos proyectos de los mayores enemigos de su trono, no quiere que le hablen de amnistia, é insta continuamente porque se abrevien los procesos y se egecuten las sentencias. Es positivo que hasta el mismo conde de Revel ha solicitado una amnistia para todos los acusados, y que el Rey le ha respondido, que si no se hallaba con bastante valor para mandar ajusticiar á los reos, y acelerar la formacion de las causas, S. M. vendria en persona al frente de las columnas austriacas, y haria que se egecutasen las sentencias. ¡Puede darse un lenguaje mas atroz y mas impropio en la boca de un Rey, de donde nunca deberian salir mas que palabras de generosidad y de clemencia! ¿No conocen los viles consejeros que sugieren tan escandalosas espresiones, cuanto comprometen el honor de los tronos, y cuanto ofenden los sagrados derechos de la humanidad?

En fin, no es fácil formarse idea de la triste situacion de este pais. Véase aqui hermanadas la mas ciega ferocidad con la mas necia estupidez. Los buenos braman de despecho, y hasta los malvados, agoviados con el enorme peso de la opinion general, se ven obligados á solicitar el olvido de lo pasado. El comercio está muerto: las artes perecen: esta capital está desierta, y en las provincias se ven la desesperacion y el deseo de la venganza pintados en todos los semblantes. El trono de Cerdeña está colocado sobre un volcan, que podria inflamar de repente el suelo mas ligero.

Nota. Acaba de llegar á Barcelona el abogado Figini, uno de los miembros mas respetables de la minoria patriótica de la junta de Turin, quien confirma todas estas noticias, y hace la pintura mas lastimosa del estado á que los austriacos tienen reducido aquel desgraciado pais. ¡Españoles! ¡Esta era la felicidad que nos deseaban los infames que con sus votos llamaban á nuestra patria los ejércitos del Norte!

INGLATERRA.

Lónares 18 de Julio.

La asociacion que se llama constitucional ha salido mal en sus primeros procedimientos contra los editores de los escritos que ella mira como sediciosos. Ana Carlile, hermana de Richard Carlile, librero, condenada muchas veces por la publicacion de libelos, fue acusada de haber dado á luz un escrito sedicioso, titulado *Exposicion á los reformadores*: el primer pasage denunciado decia asi: „Hablar de la constitucion britanica es en mi concepto una prueba cierta de ruindad é indecencia, porque la Gran-Bretaña no tiene constitucion. Cuando se habla de la Constitucion Española, se habla de alguna cosa palpable, sustancial; entónces hay palabras y sentido. En Inglaterra no hay cosa alguna constituida mas que la corrupcion en el sistema del gobierno: nuestras leyes mismas están viciadas en el texto y en la aplicacion; y no obstante llega la osadia hasta confesar que una corrupcion tan clara como la luz del dia, forma parte del sistema del gobierno, y se la llama aceite necesario para untar las ruedas de la máquina.” El segundo conteria las frases siguientes: „Se conseguirá la reforma cuando las autoridades existentes no tengan poder para desecharla, y no antes. La obtendremos tan pronto, sin pedirla, como presentando peticiones, y me atrevo á decir que para ello se necesita algo mas que la actividad de suplicante. Por ahora nada diré, en orden á insurreccion; pero recomendaré muchísimo la union y la actividad. Estad firmes y dispuestos para dar frente á todo caso imprevisto.” El abogado de la acusada sostuvo que la parte relativa á la corrupcion del gobierno y de las leyes era casi literalmente copia de un discurso del último orador de la cámara de los Comunes que últimamente ha ascendido á par con el título de lord Colchester. El tribunal no aprobó esta defensa y uno de los jueces dijo que lo que se decía en la cámara lo cubria el privilegio parlamentario; pero dicho fuera de la cámara, podia ser atacado como sedicioso. Se suscitó con este motivo una larga discusion; pero al fin se permitió al abogado continuar su defensa como mejor le pareciese. El presidente del tribunal en su resumen no dudó en declarar que el escrito denunciado le parecia un infame libelo: despues de esta declaracion exhortó sin embargo á los ju-

rados á que fallasen segun su conciencia, y conforme al juramento prestado. Los jurados al cabo de cuatro horas que pasaron en la pieza de las deliberaciones, avisaron al tribunal que no podian ponerse de acuerdo. Este aviso no produjo ningun efecto, y se les hizo permanecer en la misma pieza, donde pasaron la noche sin fuego y sin tomar alimento, segun las leyes de la Gran Bretaña; á las 11 de la mañana siguiente no se hallaban aun conformes, y declararon que no habia apariencia de que pudiesen ponerse nunca de acuerdo. El abogado de la corona en vista de esto se decidió á abandonar la acusacion, lo que para la acusada equivale á haber sido absuelta.

FRANCIA.

Paris 25 de Julio.

En el condado de Cork en Irlanda se está viendo actualmente un fenómeno tan espantoso como inaudito. De resultas de un movimiento subterráneo inmensos espacios de terreno se han convertido repentinamente en lagunas. Los arboles y las habitaciones van desapareciendo, sin que haya fuerza humana que pueda contener este estrago. Los sabios opinan que esta destruccion es efecto de un rio subterráneo que va á desembocar en el mar en las inmediaciones de Falbert ó Kilrusch. Hasta ahora van ya mas de 2500 haciendas convertidas en lagunas.

NOTICIAS NACIONALES.

Mientras que todas las trompetas del despotismo se empeñan en esparcir por toda la Europa las mas absurdas y negras imposturas sobre la situacion del Rey constitucional de las Españas, deben experimentar una dulce satisfaccion los amantes de la justa libertad en poder poner hechos positivos á las alegaciones de la mala fé y de la calumnia.—Tenemos pues la complacencia de publicar como una cosa segura, que durante la permanencia de SS. MM. en Sacedon, tanto el Rey como la Reina han manifestado constantemente la mas amable jovialidad, y han estado muy accesibles y afables con todo el mundo. El Rey se paseaba frecuentemente

3
sin guardia y acompañamiento, sin dnda para gozar de las demostraciones tan sinceras como tiernas, que los sencillos habitantes de los lugares gustan tanto prodigar á los principes populares; y es bien cierto que habra experimentado las dulces emociones desconocidas á los principes absolutos agoviados con el peso de una fastidiosa etiqueta, y cercados de los fantasmas que crea la agitacion y el temor.

Las personas que en estos dias han tenido proporcion de poder juzgar y apreciar las opiniones del Rey sobre el nuevo sistema de gobierno que rige en España, han conocido que desea ardientemente el que su pueblo se convenza de su sincera y leal adhesion á este sistema que apetece la inmensa mayoría de los españoles, y que debe producir la gloria, el poder y la prosperidad de la España.

En fin, un lance que se ha echo demasiado público, servirá para dar realce á este ligero bosquejo, dando una exacta idea ya de la entera libertad con que S. M. ejerce los poderes que la Constitucion le confía, y ya de la satisfaccion que experimenta en marchar el primero por la senda que ella prescribe. Un cierto eclesiastico muy conocido por sus principios anti-constitucionales y por su fanatismo, solicitó una audiencia del Rey en Sacedon, sin duda con el objeto de inspirar en su real ánimo desconfianzas y falsas ideas, y S. M. le manifestó por medio del gefe político, que no tenia á bien recibirle. El no se desanimó, y habiendo tenido medio de colocarse en un parage por donde debía pasar el Rey, le hizo presente que se le habia dado orden de salir de Sacedon, y suplicó á S. M. que á lo menos le permitiese tener el honor de celebrar una Misa en su presencia. El Rey le dió las gracias, y con mucha frialdad le exortó á que cumpliese con la orden que se le habia comunicado de su parte.

Dejemos, pues, á los implacables enemigos de la felicidad de los pueblos el triste placer de lisonjearse con locas esperanzas, y contentémonos con responder á sus furibundas declamaciones: ¡contemplad la noble y tranquila actitud de una nacion que ve cumplidos sus votos en la venturosa armonia que reina entre los poderes constitucionales establecidos por su nuevo pacto social! ¡Ella será un objeto de complacencia para los amantes de la humanidad, y un motivo de desesperacion para los que, aborreciendo la li-

bertad, quisieran hacerla odiosa con el ejemplo de la España, y aunque no pueden conseguirlo, no desisten de su infernal empeño de calumniar á esta nacion, que será, mal que les pese, el dechado que intentarán imitar todas las otras!

Un vecino de esta córte nos dirige un largo escrito, en que se descubren los sentimientos de la mas pura humanidad á favor de los verdaderos pobres, y se propone un plan que el autor llama muy sencillo y facilísimo en su ejecucion, para el socorro de esta clase indigente, y para precisar á los mendigos haraganes, robustos y viciosos á ejercer un oficio, puesto que la vigilancia del gobierno no les permitiera continuar su vida holgazana. En consideracion á los buenos deseos del autor de este escrito, y por sí se estimase practicable su idea, vamos á presentarla un extracto.

1.º De todos las habitantes de esta córte contribuirán voluntariamente veinte mil vecinos con dos reales mensuales cada uno.

2.º Los señores curas párrocos podrán concurrir notablemente á esta obra de cristiana beneficencia con sus exhortaciones en el púlpito y en el confesonario.

3.º El Escmo. ayuntamiento encargará al regidor de cada cuartel, en union con el parroco y el alcalde de barrio, que colecten las cantidades que dieren los vecinos.

4.º El resultado mensual de estas limosnas, reunidas las de todas las parroquias de Madrid, entrarán en poder de uno, dos ó mas regidores que destinará en comision el Escmo. ayuntamiento.

5.º Siendo de esperar que se reúnan 20 duros mensuales, se establecerá una ó dos casas de beneficencia, donde se recojan los verdaderos pobres de esta capital, y á todo el que pueda trabajar se le dé obra correspondiente á sus fuerzas, comprando las primeras materias; y quizá con el tiempo, bien dirigido el establecimiento por un habil comerciante, podrán ponerse fabricas que sean muy utiles á la nacion, y aun á los mismos pobres, quienes percibirian una asignacion diaria en recompensa de su trabajo.

6.º El mismo ayuntamiento dictará las providencias correspondientes para el gobierno interior y exterior de estos establecimientos de beneficencia y caridad cristiana.

Al mismo tiempo que elogiamos el celo y las miras benéficas del patriota que nos dirige este plan, estamos seguros de que apenas habrá en esta capital ningun vecino medianamente acomodado que no esté pronto á desprenderse, no solo de la modica suma de los dos reales mensuales que se proponen, sino de mayor cantidad, aunque no sea mas que para librarse del triste y enojoso espectáculo que presentan nuestras calles inundadas de mendigos vigorosos, y de otros que, aunque algo lisiados, pudieran todavia emplearse en algun trabajo util.

Nosotros deseáramos que autorizadas por el escelentísimo ayuntamiento las diputaciones de caridad tan beneméritas de este heroico vecindario, tubiesen á bien abrir una suscripcion para tan digno objeto, indicando el parage en que hubiese de realizarse, y adonde hubiesen de acudir los suscriptores á entregar sus respectivas cuotas. Este medio nos parece preferible al de que los señores diputados recorran las casas del respectivo barrio, porque así se les evitaria una molestia no pequeña, y á cada vecino le seria poco incómodo presentarse una vez al mes en el parage que se les indicase, para renovar la suscripcion ó para depositar su limosna.

Palma 2 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el dia 3.

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel Don Juan Lucq, visita de hospital, provision y primer 4.º de ronda D. José Martinez capitanes del Rey: parada Zaragoza y Nacionales 2.º segundo y tercer 4.º de rondas, contrarondas y patrulla Rey.

= Valencia.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del dia de hoy.

D. Rafael Bennisár.

Palma 3 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Hoy saldrá balija para Valencia.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.